

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL SERVICIO
ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN”.**

EXPEDIENTE: 21300.32L/2026-19

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 154717

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento preventivo de las instalaciones térmicas del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 23.497,72 euros sin IVA. Total con IVA: 28.432,24 euros.

TRAMITACIÓN: Urgente

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses. Fecha prevista inicio del contrato: 01/07/2026.

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 25 de febrero de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 5 de marzo de 2026).

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de “Mantenimiento preventivo de las instalaciones térmicas del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén”.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Descripción.
2026	11.326,99 €	1439030000 G/32L/21300/23	L1. Oficinas y Centros empleo.
2027	2.889,13€	1439042310 G/32L/21300/23	L2. EF Hacienda La Laguna
2026	11.326,99 €	1439030000 G/32L/21300/23	L1. Oficinas y Centros empleo.
2027	2.889,13€	1439042310 G/32L/21300/23	L2. EF Hacienda La Laguna
Total	28.432,24 €		

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/05/2026 13:56:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrxHjv7pUSL6LOP538N5pTic1G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto abreviado, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 4/3/2026)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/05/2026 13:56:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwrxHjv7pUSL6L0P538N5pTic1G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	